

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 304 Miércoles 19 de diciembre de 2012

Sec. IV. Pág. 59393

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43828 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Gijón, por el presente, hago seber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000312/2012 y NIG n.º 33024 47 1 2012 0000186 se ha dictado en fecha 3 de diciembre de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Pozo Amago, S.L., con CIF B-33205204, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avilés, Calle Bao n.º 17A, Miranda.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Ricardo Cabrero Vallejo, con domicilio postal en C/Marqués de Pidal 6 2.º C, 33004 Oviedo, teléfono: 985277256 y Fax: 985276798, horario de atención al público: de 10 a 14 horas de lunes a viernes y dirección electrónica señalada concursopozoamago@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 3 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120083673-1